

Memorando

MOPTVDU-VMOP-DPOP-SGAIRI-491/2019

Para: Lic. **Liz Aguirre**, Jefe y Oficial de la Oficina de Información y Respuesta (OIR) MOPTVDU.

C.cc: Ing. **Angel Dimas Figueroa Gómez**
Subdirector de Gestión de Adquisición de Inmuebles y Reasentamientos Involuntarios. DPOP-VMOP

De: Lic. **Julio Adalberto Moreno Quinteros**
Dirección de Planificación de la Obra Pública, VMOP

Fecha: 11 de abril de 2019

Asunto: Remitiendo respuesta a solicitud MOP- N° 080-19.



En esta oportunidad me refiero a la solicitud N° 080/ 2019, de fecha 02 de abril del presente año y marginada a la Subdirección de Gestión de Adquisición de Inmuebles y Reasentamientos Involuntarios (SGAIRI), en la que un ciudadano (a) solicita se le informe vía correo electrónico " la distancia del ancho del derecho de vía adquirido por el Estado y Gobierno de El Salvador, en el tramo de la Carretera de Oro, específicamente frente a la Gasolinera Texaco Altavista, es decir una cuadra al oriente del Restaurante Guanaco Beer, a la altura del Km. 8 de dicha carretera".

Al respecto, se le informa que personal técnico de esta subdirección consultó los planos del proyecto: "Carretera CA01, Proyecto: San Salvador – San Miguel, Tramo San Salvador - San Martín" plano No. 13 de 19, denominado PLANTA Y PERFIL, TRAMO 7+500 – 9+000, el diseño estuvo a cargo de la Empresa **CONSULTORA TECNICA S.A.** en el año 1981, cuyo responsable fue la Dirección General de Caminos del Ministerio de Obras Públicas de la República de El Salvador.

En el mencionado diseño consideró un ancho de 50.00 metros de Derecho de vía, medidos del centro de la vía a ambos lados 25.00 metros es decir al límite de la propiedad, además es de considerar que después del ancho del derecho de vía, inicia la propiedad y a la vez las normas técnicas de diseño y las oficinas de ordenamiento territorial demarcan una zona de retiro de 10.00 metros por considerarse una Carretera de tipo especial, por lo que se hace del conocimiento, a fin de que se brinde la información pertinente al ciudadano (a) que lo requiere.

Sin nada más que agregar, me es grato saludarle.

Atentamente.

DEMMSGAIRI

11 ABR 2019

